



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

ORDEN de 20 diciembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la que amplía el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas convocadas por la Orden de 1 de diciembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2011 y 2012 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013.

Con fecha 2 de diciembre de 2010 se publicó en el «Boletín Oficial de Aragón» la Orden de 1 de diciembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2011 y 2012 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, estableciéndose en el apartado primero de la cláusula undécima que el plazo de presentación de solicitudes sería de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», plazo que finalizará el próximo día 3 de enero de 2011.

Ahora bien, dado el alto interés de este programa, que cuenta con financiación europea, y la necesidad de asegurar la más alta difusión y concurrencia entre sus posibles destinatarios, que son las asociaciones y entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro con sede y ámbito de actuación en Aragón, y debido al elevado número de días festivos del mes de diciembre, se considera oportuno y conveniente ampliar el plazo de presentación de las solicitudes a los fines expuestos de mejorar la concurrencia y cumplir los objetivos de la convocatoria con mayor efectividad.

Por lo expuesto, a solicitud del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y del Instituto Aragonés de Empleo, como gestores de las ayudas mencionadas, resuelvo:

Primero.—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria aprobada mediante Orden de 1 de diciembre de 2010, de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2011 y 2012 del Programa de innovación para la inclusión social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, convocatoria identificada bajo la siguiente denominación: IASS nº 5/2011.

Segundo.—El nuevo plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de enero de 2011, siendo este el último día hábil de recepción.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2010.

**La Consejera de Servicios Sociales y Familia,
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA**